

Estimados compañeros y compañeras:

El Diario Oficial de la Generalitat Valencia de 27 de Marzo, (http://www.pre.gva.es/dogving/2006_03/pdf/5227.pdf#pagemode=bookmarks), incluye el Acuerdo de retribuciones de la Mesa Sectorial de Función Pública y su forma de distribución. Éste afecta únicamente a los empleados públicos dependientes de la Generalitat el cual se deriva del Acuerdo suscrito en fecha de 25 de octubre de 2005 sobre medidas retributivas para los empleados públicos de la Comunidad Valenciana firmado por CCOO y UGT.

Este acuerdo que en principio NO era de aplicación directa al personal de nuestra Universidad, SÍ es de aplicación, ya que fue recogido en la Adenda Segunda al Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, que tenéis colgado en nuestra página web de CCOO <http://www.uv.es/~sscco/> y que fue negociado y acordado en mesa negociadora de 28 de octubre de 2005 con los votos favorables por la parte sindical de CCOO y UGT, y que en uno de sus apartados obligaba a la aplicación y distribución en el momento en que se hiciera efectivo en la Generalitat.

Los puntos en concreto que deben de ser aplicados lo más pronto posible y distribuidos de manera similar a como han sido acordados en la Generalitat son :

Fondo adicional del 0'3 de la masa salarial del PAS

Fondo adicional del 0'4 de la masa salarial del PAS por desviación del IPC.

Estos incrementos se integrarán en el complemento específico actual, devengándose de forma mensual con efectos de 1 de enero de 2006.

Os recordamos que nuestro sindicato ha estado convocando concentraciones delante de la Generalitat para que este acuerdo que se firmo el año pasado se aplicara ya.

Secció Sindical

CC.OO-UEVG

AV. BLASCO IBAÑEZ, 21 (C.M. Lluís Vives)

963983017

ccoo@uv.es